



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución de Alcaldía N° 458-2025-MDH/A

Huanchaco, 05 de diciembre del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO:

El Informe N°3036-2025-MDH-OPP, de fecha 04 de diciembre del 2025, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre la formalización de modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de noviembre del 2025 en el presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Distrital de Huanchaco y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194º de la Constitución Política de Estado, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal, su máxima autoridad administrativa;

Que según lo dispuesto en el decreto Legislativo n°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público ,Art 47 Modificaciones Presupuestales a nivel funcional Programático 47.1 ,son Modificaciones Presupuestales a nivel funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego ,según el numeral 47.2 ,las Modificaciones Presupuestales en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante resolución del Titular a propuesta de la Oficina de presupuesto;

Que con informe N°3036-2025-MDH-OPP de fecha 04 de diciembre emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, alcanza la propuesta sobre la formalización de modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático del pliego 301130 de la Municipalidad Distrital de Huanchaco correspondiente al mes de noviembre del 2025, según anexo de notas de modificaciones presupuestarias tipo 3 CREDITOS Y ANULACIONES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Formalizar las modificaciones presupuestales correspondiente al mes de noviembre del 2025, efectuadas en el nivel funcional programático, conforme las notas:

0000000617	0000000618	0000000619	0000000621	0000000622	0000000623	0000000624	0000000625	0000000626	0000000627
0000000628	0000000629	0000000630	0000000631	0000000632	0000000633	0000000634	0000000635	0000000636	0000000637
0000000638	0000000639	0000000640	0000000641	0000000642	0000000643	0000000644	0000000645	0000000646	0000000647
0000000648	0000000649	0000000650	0000000651	0000000652	0000000653	0000000654	0000000655	0000000656	0000000657
0000000658	0000000659	0000000660	0000000661	0000000662	0000000663	0000000664	0000000665	0000000666	0000000667
0000000668	0000000669	0000000670	0000000671	0000000672	0000000673	0000000674	0000000675	0000000676	0000000677
0000000678	0000000679	0000000680	0000000681						



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se sustenta en la "Notas de Modificación Presupuestarias tipo 003 Créditos y Anulaciones emitidas durante el mes de noviembre del 2025 a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Oficina de secretaria general la distribución de la Presente Resolución a las áreas competentes de la Municipalidad y a la Unidad de Tecnología de la información, efectuar su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUANCHACO
Efrain Edwin Bueno Aya
ALCALDE

